

Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela

ENERO-DICIEMBRE 2022

ESPACIO PÚBLICO

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 57 y 58 garantiza el derecho a la información y comunicación de los ciudadanos. Este derecho se hace efectivo en el ejercicio libre y plural de la libertad de expresión, de la libertad de pensamiento y de la libertad de comunicación por cualquier medio de comunicación y difusión. Sin embargo, año tras año, desde que la revista viene publicando el Informe sobre Libertad de Expresión, este derecho se ha visto y se ve vulnerado por diversas razones de índole política. En este informe, que contempla todo el año 2022, al igual que los últimos años, la mayoría de las violaciones a la libertad de expresión se registraron en Internet. En esta ocasión, 118 casos (52 %) corresponden a violaciones en línea, lo cual implica un incremento de 10 % con respecto al año 2021.

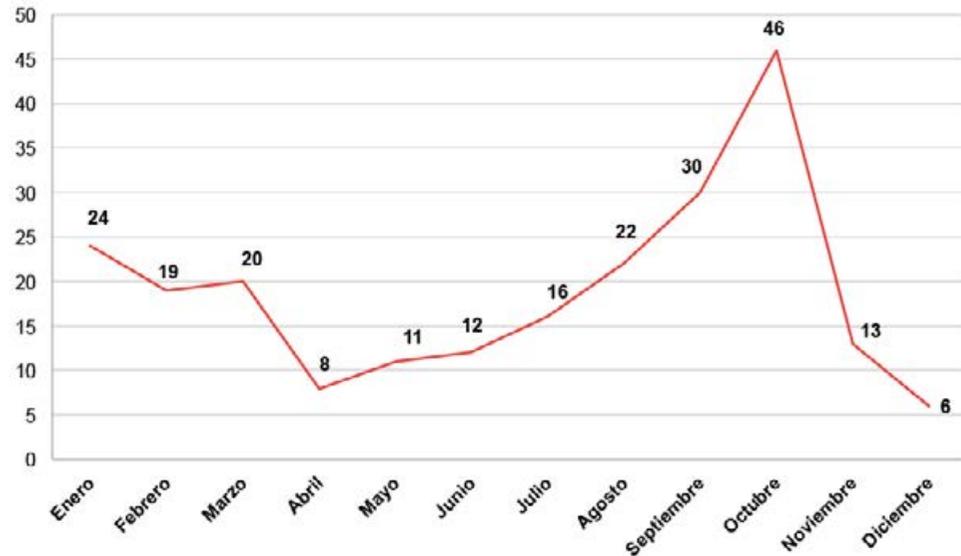
Las restricciones para buscar, recibir y difundir información continúan siendo un patrón presente en el accionar gubernamental. La opacidad informativa en medio de la crisis humanitaria compleja constituye un obstáculo más en un contexto en donde no están garantizados los derechos fundamentales.

En el 2022 se registraron 227 casos (se entiende por caso el hecho o situación en la cual se compromete la garantía del derecho a la libertad de expresión. En un mismo caso se pueden contabilizar distintas víctimas y violaciones), lo cual representa una disminución del 7 % con respecto a las cifras del 2021, siendo el

CUADRO 1. CASOS POR AÑO

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
138	110	141	121	106	126	120	246	159	139	
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
169	220	350	237	266	708	387	468	390	244	227

GRÁFICO 1. CASOS POR MES



año con menos casos desde el 2013, cuando se registraron 220 situaciones. Esta disminución podría estar vinculada al estancamiento de la agenda política y a la desmovilización de los partidos opositores al Gobierno nacional, ya que en años anteriores existió una correspondencia entre la represión política y los altos índices de violaciones a la libertad de expresión en Venezuela (ver cuadro 1).

Se registraron 470 denuncias de violaciones a la libertad de expresión en el 2022. Esta cifra no representó una variación significativa con respecto a lo documentado el año anterior.

Desde el mes de abril el registro de casos experimentó un ascenso progresivo, el cual alcanzó su punto más alto en los meses de septiembre (30) y octubre (46), principalmente motivado por el cierre masivo de emisoras de radio en varios estados del país (ver gráfico 1).

Se registraron 470 denuncias de violaciones a la libertad de expresión en el 2022. Esta cifra no representó una variación significativa con respecto a lo documentado el año anterior.

Las denuncias de censura (por censura se entiende: supresiones o prohibiciones oficiales, ediciones confiscadas, difusión restringida o impedida, despido de periodistas o programas

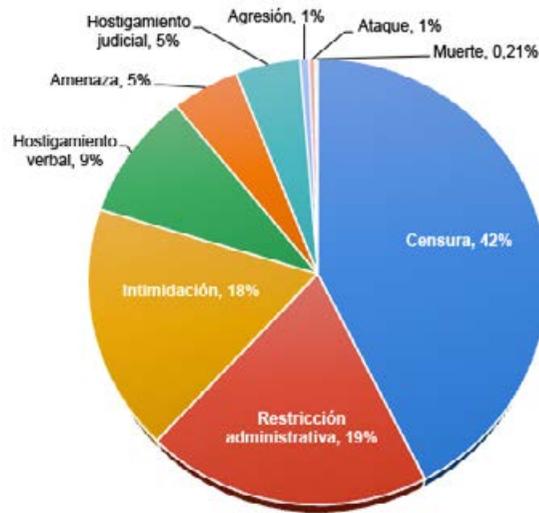
suspendidos como resultado de presión política o de otro tipo, materiales confiscados o destruidos, retiro de la publicidad oficial o discriminación en su reparto, presión sobre los auspiciantes de un medio, visas negadas) ocuparon el primer lugar en el registro, sumando al menos 199 incidencias, lo cual equivale al 43 % del total de violaciones. Estas se registraron principalmente mediante el cierre de emisoras de radio y durante apagones eléctricos o fallas del servicio de Internet, lo cual limitó el acceso a la información por parte de la población, así como la labor de los medios de comunicación al momento de difundir informaciones.

Las restricciones administrativas (aprobación o aplicación de medidas administrativas restrictivas por parte del Ejecutivo nacional, regional o municipal) hacia medios de comunicación (19 %), y las intimidaciones (acceso a edificios o espacios públicos negado o limitado, libertad de desplazamiento impedida o restringida, inspecciones fuera de rutina, espionaje o seguimiento sobre periodistas, comunicadores detenidos sin orden judicial, amenaza de funcionarios de aplicar sanciones a través de algún organismo gubernamental, asalto a periodistas durante el desempeño de sus tareas) a periodistas y demás trabajadores de la prensa durante el ejercicio de su labor (18 %), fueron parte de las violaciones más frecuentes (Ver cuadro y gráfico 2).

CUADRO 2. VIOLACIONES POR TIPO

VIOLACIÓN POR TIPO	TOTAL	%
Censura	199	42,52
Restricción administrativa	91	19,44
Intimidación	83	17,74
Hostigamiento verbal	44	9,40
Amenaza	23	4,91
Hostigamiento judicial	22	4,70
Agresión	3	0,64
Ataque	2	0,43
Muerte	1	0,21
TOTAL GENERAL	468	100

GRÁFICO 2. VIOLACIONES POR TIPO



CIERRE MASIVO DE RADIOS

Entre 2003 y 2022, se documentó el cierre de al menos 284 emisoras de radio a nivel nacional, lo cual equivale al 71 % del total de medios de comunicación cerrados en dicho periodo. En el 2022 el Estado venezolano ordenó el cierre de al menos ochenta emisoras a nivel nacional, lo que sitúa al 2022 como el año con más emisoras radiales cerradas en las últimas dos décadas.

Estos cierres fueron ejecutados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), quienes actuaron, en ocasiones, en compañía de cuerpos de seguridad. En la mayoría de los casos, los funcionarios alegaron que las estaciones radiales se encontraban operando de forma clandestina al no tener su estatus legal apegado a la ley.

- En el estado Guárico, la emisora *Éxitos 90.5 FM* (Espacio Público, 3 de mayo de 2022. Emisora *Éxitos 90.5 FM* del estado Guárico queda fuera del aire por decisión de Conatel. Recuperado en <https://espaciopublico.org/emisora-exitos-90-5-fm-del-estado-guarico-queda-fuera-del-aire-por-decision-de-conatel/>) quedó fuera del aire luego de que un grupo de funcionarios de Conatel y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) apagara y confiscara sus equipos el 29 de abril. El incidente fue denunciado en Twitter por el

Colegio Nacional de Periodistas. Leonardo González, director de *Éxitos 90.5 FM*, declaró que el cierre se debió a motivos políticos. “No es comercial, ni es empresarial, ni tiene que ver con la Ley de Telecomunicaciones, porque si hubiese sido así, estuviesen cerradas otras emisoras del país”.

- El 6 de septiembre la Conatel ordenó el cierre de nueve emisoras en las ciudades de Maracaibo y San Francisco, en el estado Zulia: *Sensacional Stereo 88.5 FM*, *Zulia Mía 91.3 FM*, *KP 92.9 FM*, *Refugio 94.3 FM*, *Palabra 97.3 FM*, *High Class 98.1 FM*, *Destino 98.3 FM*, *Radiolandia 103.3 FM* y *Río Stereo 107.7 FM* (Espacio Público, 9 de septiembre de 2022. Conatel cerró nueve emisoras en el estado Zulia. Recuperado en <https://espaciopublico.org/conatel-cerro-nueve-emisoras-en-el-estado-zulia/>). Una fuente anónima aseguró que un representante de Conatel del estado Zulia llegó a las emisoras y les indicó que el cierre era una orden del ente del “ministro”. Esto sin ofrecer mayores detalles.
- Seis emisoras de Rubio, en el estado Táchira, cerraron por órdenes de Conatel el 13 de septiembre: *Somos Radio 88.3 FM*, *Pontávida 92.5 FM*, *Angel 102.3 FM*, *Café 90.7 FM*, *La Nuestra 89.9 FM* y una emisora cuya directiva pidió no revelar el nombre (Espa-

DOCUMENTO

cio Público, 24 de octubre de 2022. Conatel cierra ocho emisoras en Rubio, estado Táchira. Recuperado en <https://espaciopublico.org/borrador-automaticoconatel-cierra-ocho-emisoras-en-rubio-estado-tachira/>). Posteriormente, el 3 de octubre, cesaron sus transmisiones las estaciones *Radio Esperanza Viva 98.1 FM* y *Activación Estéreo 93.1 FM*. Frank Quiñones, periodista, productor y locutor de una de las emisoras afectadas en Rubio dijo a Espacio Público que el 13 de septiembre las seis emisoras recibieron llamadas de Conatel, desde Caracas, y recibieron amenazas de confiscación de equipos si no los apagaban inmediatamente.

El Observatorio de Internet *Ve Sin Filtro* registró dos caídas múltiples de la red entre el 14 y el 20 de mayo en varios estados del país, con fallas que llevaron a las operadoras Inter y Cantv a conectividades por debajo de sus valores normales

FALLAS DEL SERVICIO DE INTERNET

Las interrupciones del servicio de Internet forman parte de las violaciones más comunes registradas durante el 2022, sumando al menos 74 situaciones a nivel nacional. Estas fallas, derivadas de las precarias condiciones de las telecomunicaciones en Venezuela constituyen una violación indirecta al derecho y limitan el acceso a la información, principalmente en regiones rurales, donde la calidad de los servicios públicos es más crítica. Los principales victimarios en este caso, fueron la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv) y la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec).

- El Observatorio de Internet *Ve Sin Filtro* registró dos caídas múltiples de la red entre el 14 y el 20 de mayo en varios estados del país, con fallas que llevaron a las operadoras *Inter* y *Cantv* a conectividades por debajo de sus valores normales (Espacio Público, 24 de mayo de 2022. *Inter* y *Cantv* tuvieron

caídas de internet en varios estados del país. Recuperado en <https://espaciopublico.org/inter-y-cantv-tuvieron-caidas-de-internet-en-varios-estados-del-pais/>). El 17 de mayo, *Ve Sin Filtro* reportó que poco después de la medianoche hubo una caída crítica de conectividad del proveedor de Internet privado *Inter*, que duró cerca de 50 minutos. La organización detectó que la conectividad cayó al 60%. El estado más afectado por la caída fue Yaracuy, que llegó a 69% de sus valores normales de conectividad, seguido por Lara (75%); Anzoátegui (84%) y Aragua (85%).

- Al menos tres fallas masivas de Internet se produjeron entre el 13 y el 17 de agosto en varias regiones del país (Espacio Público, 19 de agosto de 2022. Caídas masivas de internet no dieron tregua en la última semana. Recuperado en <https://espaciopublico.org/caidas-masivas-de-internet-no-dieron-tregua-en-la-ultima-semana/>). Una de ellas afectó la conexión en once estados del centro y occidente del país desde la mañana del 13 de agosto. La falla afectó, principalmente, al estado Táchira, cuya conectividad cayó al 20% de sus valores normales. Posteriormente, el 16 de agosto hubo una caída de Internet en los estados Monagas (41% de sus valores normales) y Bolívar (32%) que se prolongó durante al menos once horas. Durante la tarde del 17 de agosto se produjo una nueva caída a nivel nacional como consecuencia de un bajón eléctrico, que llevó los valores a 22% de su nivel normal. Estados como Cojedes, Guárico, Trujillo, Sucre, Barinas, Zulia, Falcón, Mérida, Distrito Capital, Táchira y Apure resultaron afectados por esta situación.
- Un corte de fibra óptica de la operadora estatal de telecomunicaciones, Cantv, generó una caída en la conectividad a Internet en los estados del oriente del país. *Ve Sin Filtro* reportó que la falla se produjo desde las 7:50 p.m. del lunes, 19 de diciembre. Al menos cuatro estados fueron afectados por el corte de fibra. El más perjudicado fue Bolívar, cuya conexión a Internet cayó a 37% de sus valores normales, junto con Monagas,

que bajó a 43%. Días después, Sucre (87%) y Anzoátegui (89%) también reportaron fallas en el oriente venezolano (Espacio Público, 23 de diciembre de 2022. Corte de fibra afectó conexión a internet en oriente del país. Recuperado en <https://espaciopublico.org/corte-de-fibra-afecto-conexion-a-internet-en-oriente-del-pais/>).

IMPEDIMENTOS DE COBERTURA

La intimidación a trabajadores de la prensa por parte de funcionarios de seguridad o trabajadores públicos es una situación común en la cobertura de hechos noticiosos. Durante el 2022 se registraron al menos 84 denuncias por este motivo, principalmente durante pautas periodísticas llevadas a cabo en centros de salud, protestas ciudadanas e instituciones del Estado.

- El 4 de enero un vigilante del Hospital Dr. Alfredo Van Grieken en Coro, estado Falcón, trató de impedir que la corresponsal de *Venezolanos por la Información (VPITV)* Marthy Barbera (Espacio Público, 5 de enero de 2022. Afectan labor periodística en hospital de Coro. Recuperado en <https://espaciopublico.org/afectan-labor-periodistica-en-hospital-de-coro/>) y su camarógrafo David Betancourt, registraran denuncias de los familiares de los pacientes en el centro médico. “Mientras estábamos grabando el vigilante comenzó a gritar que dejáramos de grabar, que no se podía hacer eso allí”, explicó Barbera en entrevista a Espacio Público.
- El 9 de junio, un grupo de periodistas fueron intimidadas mientras reportaban desde el Hospital Central de San Cristóbal la situación de los pacientes. Las periodistas afectadas fueron Luz Dary Depablos y Anggy Polanco (Espacio Público, 9 de junio de 2022. Intimidación a un grupo de periodistas en el Hospital Central de San Cristóbal. Recuperado en <https://espaciopublico.org/intimidacion-a-un-grupo-de-periodistas-en-el-hospital-central-de-san-cristobal/>) del medio de comunicación *La Patilla*, así como Zulma López de *Punto de Corte*. Los funcionarios de seguridad interna del hospital les tomaron

fotos a las periodistas como método de intimidación.

- Un funcionario de la GNB impidió que las periodistas Gregoria Díaz (Espacio Público, 13 de octubre de 2022. GNB impidió acceso de periodistas a Las Tejerías por una vía alterna. Recuperado en <https://espaciopublico.org/gnb-impidio-acceso-de-periodistas-a-las-tejerias-por-via-alterna/>) de *Crónica.Uno*, Carmen Pecorelli, de *Unión Radio e IVC*, y Laudelyn Sequera, de *Victoria 103.9 FM*, ingresaran a la localidad de Las Tejerías por una vía alterna para hacer cobertura informativa de los deslaves registrados durante los primeros días de octubre. Esta medida restrictiva fue implementada por los funcionarios de seguridad presentes en el lugar, en atención a las declaraciones emitidas días antes por autoridades del gobierno de Nicolás Maduro, quienes aseguraron que la prensa debía limitarse al momento de cubrir lo sucedido en el lugar.

La intimidación a trabajadores de la prensa por parte de funcionarios de seguridad o trabajadores públicos es una situación común en la cobertura de hechos noticiosos. Durante el 2022 se registraron al menos 84 denuncias por este motivo, principalmente durante pautas periodísticas llevadas a cabo en centros de salud, protestas ciudadanas e instituciones del Estado.

DETENCIONES ARBITRARIAS

Con relación a las detenciones por ejercer el derecho a la libertad de expresión, se registró un descenso del 49% con respecto al número de personas detenidas en 2021. En al menos once de estas detenciones se conoció de la aplicación de la inconstitucional “Ley contra el odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia”, instrumento aprobado en el año 2017 por el gobierno de Nicolás Maduro que contraviene las exigencias mínimas de respeto a los derechos humanos (Espacio Público, 2 de mayo de 2021. A tres años de la “ley contra el odio” Recuperado

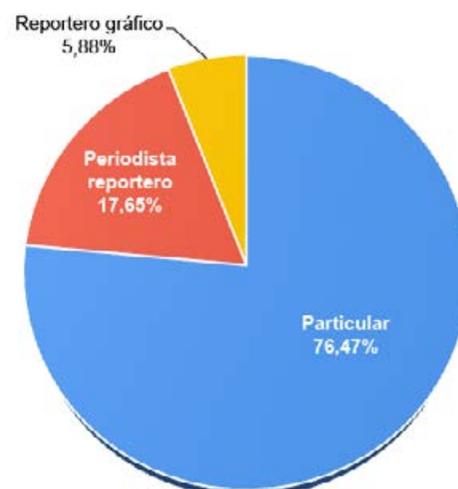
CUADRO 3. DETENCIONES POR OCUPACIÓN

DETENCIÓN POR OCUPACIÓN	TOTAL	%
Particular	13	76,47
Periodista/reportero	3	17,65
Reportero gráfico	1	5,88
TOTAL GENERAL	17	100

en <https://espaciopublico.org/a-tres-anos-de-la-ley-contra-el-odio/>) (Ver cuadro y gráfico 3).

- El 18 de junio, la Policía Nacional Bolivariana (PNB) detuvo a Luis Colina (Espacio Público, 23 de junio de 2022. Detienen a un ciudadano en Apure por grabar crítica contra la PNB en Tik Tok. Recuperado en <https://espaciopublico.org/detienen-a-un-ciudadano-en-apure-por-grabar-critica-contra-la-pnb-en-tiktok/>) (43 años) en el estado Apure, por publicar un video en la red social *Tik Tok* en el que criticaba a funcionarios de ese organismo que estaban revisando a una mujer que iba por la calle, con un coche. De acuerdo con una minuta policial reseñada por el medio *Efecto Cocuyo*, Colina fue detenido acusado de utilizar “medios tecnológicos para promover el odio contra funcionarios del CPNB” que presuntamente brindaban “apoyo a una ciudadana en plena vía pública”. Al momento de esta publicación no pudo verificarse el estatus de Colina.
- El 7 de junio, funcionarios de la Policía del municipio Chacao privaron de libertad a Jholbert Godoy; Argelia Rovaina; Carlos Maneiro y Luis Martínez (*Crónica Uno*, 10 de junio de 2022. Excarcelados los cuatro jóvenes activistas detenidos por PoliChacao. Recuperado en <https://cronica.uno/liberaron-a-los-cuatro-jovenes-detenido-por-polichacao/>), en la avenida Libertador de la ciudad de Caracas. Los jóvenes, activistas de Voluntad Popular, fueron detenidos por realizar un mural durante una actividad política, trasladados a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y acusados de instigación al odio. Fueron liberados tres días después.

GRÁFICO 3. DETENCIONES POR OCUPACIÓN



- La noche del 10 de enero fue asesinado, en su residencia, José Urbina (Espacio Público, 12 de enero de 2022. Asesinan a director de emisora comunitaria en el estado Apure. Recuperado en <https://espaciopublico.org/asesinan-a-director-de-emisora-comunitaria-en-el-estado-apure/>) a manos de grupos armados que operan en la zona fronteriza del estado Apure. Urbina era director de la emisora comunitaria *Frontera 92.5 FM* y había advertido que recibió amenazas por denunciar la actuación de la GNB en los conflictos armados registrados en Puerto Páez, estado Apure. Al cumplirse un año de su muerte, el Partido Comunista de Venezuela (PCV), organización política a la cual pertenecía Urbina, exigió justicia para su caso, ante la falta de respuestas por parte del Estado (*Aporrea*, 11 de enero de 2022. El PCV exige justicia a un año del asesinato del comunicador social José Urbina. Recuperado en <https://www.aporrea.org/ddhh/n379735.html>))

VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS

A diferencia de años anteriores, los medios de comunicación ocuparon el primer lugar en el listado de víctimas, alcanzando un total de 114 (37%) registros. En segundo lugar, se ubican los periodistas y reporteros, con 75 víctimas (25%), seguidos por la ciudadanía en general, quienes fueron víctimas en 74 oportunidades

(24%). Destaca que del total de víctimas, el 60% pertenece al género masculino, mientras que el 40% corresponde al femenino (En este caso se consideraron los periodistas/reporteros, particulares, miembros de ONG, reporteros gráficos y camarógrafos/técnicos) (Ver cuadro y gráfico 4)

Las violaciones en contra de medios de comunicación contemplaron además de cierres, algunos registros de bloqueos a medios digitales, ataques cibernéticos y amenazas o señalamientos por parte de funcionarios del gobierno.

- Las proveedoras de Internet Cantv, Digitel, Movistar, Inter, NetUno y Supercable bloquearon los portales de noticias *Efecto Cocuyo*, *EVTV Miami* y *Crónica.Uno* (Espacio Público, 2 de febrero de 2022. Operadoras de internet bloquean los portales de noticias *Efecto Cocuyo*, *EVTV Miami* y *Crónica Uno*. Recuperado en <https://espaciopublico.org/operadoras-de-internet-bloquean-los-portales-de-noticias-efecto-cocuyo-evtv-miami-y-cronica-uno/>). Así lo informó el observatorio *Ve Sin Filtro*. La organización explicó que el evento comenzó en la madrugada del 1 de febrero, habiendo obtenido las primeras mediciones con evidencias de bloqueo a las 12:40 a.m. hora de Venezuela. Fue la primera vez que se registró un bloqueo desde múltiples proveedores de Internet del portal *Crónica.Uno*; desde Movistar presentaba

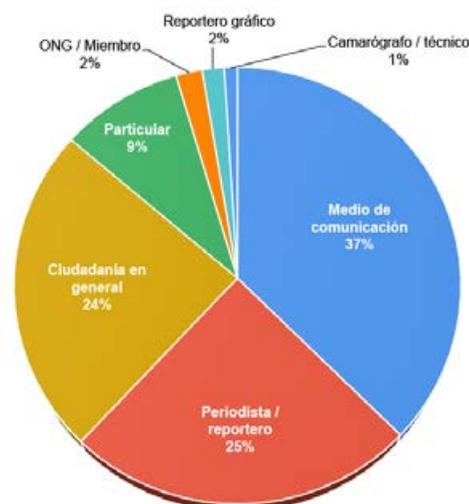
error de DNS, por lo que podría ser una restricción impuesta a partir de órdenes de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), como otros bloqueos impuestos a distintos portales de noticias.

- La web de *Tal Cual* (Espacio Público, 10 de febrero de 2022. Sitio web del diario *Tal-Cual* sufrió un ataque DDoS. Recuperado en <https://espaciopublico.org/sitio-web-del-diario-talcual-sufrio-un-ataque-ddos/>) fue víctima de un ataque de denegación de servicios (DDoS) que procuraba sacarlo de línea, el 9 de febrero. El medio detectó un tráfico inusual proveniente de direcciones IPs controladas por la empresa estatal de telecomunicaciones, Cantv. Este tipo de ataques envía una gran cantidad de solicitudes a los servidores donde está alojada la página con el fin de colapsarlo y que el contenido del sitio no sea visible temporalmente. El medio aseguró que el ataque se dio luego de publicar una nota sobre una celebración en lo alto de un tepuy en Canaima, en el estado Bolívar.
- El 9 de febrero Diosdado Cabello hostigó al director del diario *El Nacional*, (Espacio Público (@espaciopublico), 11 de febrero de 2022, en twitter. Recuperado en <https://twitter.com/espaciopublico/status/1491708194346967040>) Miguel Henrique Otero, y amenazó con “ir por la página” del medio de comunicación. Así lo expresó en su progra-

CUADRO 4. VÍCTIMAS POR OCUPACIÓN

VÍCTIMA POR OCUPACIÓN	TOTAL	%
Medio de comunicación	114	37,38
Periodista/reportero	75	24,59
Ciudadanía en general	74	24,26
Particular	28	9,18
ONG/Miembro	6	1,97
Reportero gráfico	5	1,64
Camarógrafo/técnico	3	0,98
TOTAL GENERAL	305	100

GRÁFICO 4. VÍCTIMAS POR OCUPACIÓN



DOCUMENTO

ma “Con el mazo dando”, transmitido por el canal del Estado, *Venezolana de Televisión*:

Ahora me provoca ir por la página porque me debes con el valor de *El Nacional* no me pagaste. Creo que ahora iré por la página. La conclusión es que ahora me debes, pillo (a Miguel Henrique Otero), que te gusta utilizar los medios para desacreditar a las personas pero no te gusta asumir tus responsabilidades. Me está provocando a que lleve un paso más adelante.

Posteriormente también amenazó al portal web *La Patilla*.

Zulia y Táchira fueron los estados con mayor número de emisoras cerradas, tras acumular entre ambos, el 56% del total de cierres del 2022. En el caso del Distrito Capital, la ocurrencia de casos estuvo principalmente vinculada al impedimento de coberturas e intimidaciones por parte de funcionarios

Los principales victimarios fueron las instituciones del Estado, al acumular al menos 127 registros (50%). La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) se ubican como las instituciones que más vulneraron el derecho (Ver cuadro y gráfico 5).

Con respecto a los funcionarios, Tarek William Saab y Diosdado Cabello se ubican como los principales victimarios. Mientras que en el caso de los cuerpos de seguridad fueron la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

Al igual que los últimos años, la mayoría de las violaciones a la libertad de expresión se registraron en Internet. En esta ocasión, 118 casos (52%) corresponden a violaciones en línea, lo cual implica un incremento de 10% con respecto al año 2021. En este segmento se incluyen las interrupciones del servicio de Internet, bien sea por fallas propias como por fluctuaciones del servicio eléctrico, los bloqueos a portales web, así como las represalias hacia la ciu-

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

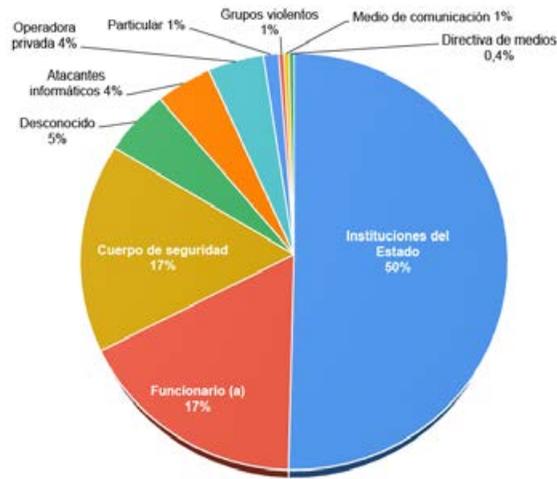
El registro cotidiano se realizó sobre la base de una matriz de eventos o casos en los cuales se incluyeron las siguientes variables: área geográfica; género de las víctimas; tipo de víctima (periodistas, medios, audiencia); tipología según el área de trabajo (reporteros, columnistas, camarógrafos, etcétera); y tipo de violación según las categorías definidas previamente. Las informaciones de los distintos eventos o casos se contabilizaron a partir de las notas aparecidas en diarios de circulación nacional y regional, confirmadas con el testimonio de las víctimas y afectados, con el objeto de realizar un registro de fuentes directas. También se recogen datos de investigaciones realizadas por instituciones gremiales, académicas y de derechos humanos, de carácter nacional y/o internacional.

A partir de los datos recogidos se creó una matriz que considera las variables que explicitamos anteriormente. Se realizó una depuración de los distintos eventos, así como el cruce de las distintas variables. Se ejecutaron los cálculos correspondientes, y ello derivó en las tablas y gráficos que ilustran este informe. El estudio comprende una descripción de los patrones de violación al derecho, seguidos de una ilustración con algunos casos relevantes. En los eventos o casos se puede registrar la participación de varios agentes violadores o responsables e igualmente varias víctimas. De la misma forma en un caso pueden aparecer diversos tipos de víctimas: medios, periodistas, fotógrafos, y varios tipos de violaciones.

CUADRO 5. VICTIMARIOS POR OCUPACIÓN

VICTIMARIOS POR OCUPACIÓN	TOTAL	%
Instituciones del Estado	127	50,40
Funcionario (a)	43	17,06
Cuerpo de seguridad	41	16,27
Desconocido	13	5,16
Atacantes informáticos	11	4,37
Operadora privada	11	4,37
Particular	3	1,19
Grupos violentos	1	0,40
Medio de comunicación	1	0,40
Directiva de medios	1	0,40
TOTAL GENERAL	252	100

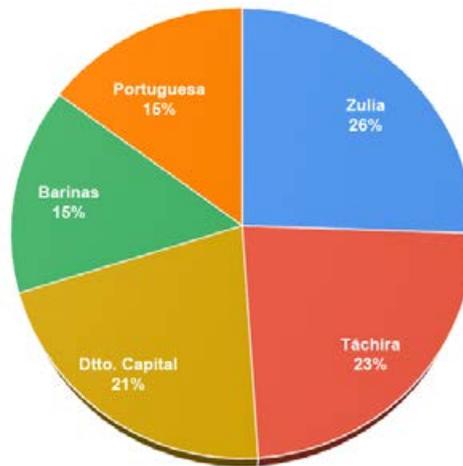
GRÁFICO 5. VICTIMARIOS POR OCUPACIÓN



dadanía o medios de comunicación por la difusión de informaciones en línea.

Con relación a la ocurrencia de casos por ubicación geográfica, los principales estados fueron Zulia, Táchira, Distrito Capital, Barinas y Portuguesa. En el caso de los dos primeros, destaca su condición de estado fronterizo, lo cual incrementa la actividad noticiosa, así como la presencia de cuerpos de seguridad del Estado. En este sentido, Zulia y Táchira fueron los estados con mayor número de emisoras cerradas, tras acumular entre ambos, el 56% del total de cierres del 2022. En el caso del Distrito Capital, la ocurrencia de casos estuvo principalmente vinculada al impedimento de coberturas e intimidaciones por parte de funcionarios (Ver gráfico 6).

GRÁFICO 6. CASOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA



ESPACIO PÚBLICO

Es una organización no gubernamental venezolana dedicada desde 2002 a la documentación y acompañamiento de casos de censura, violación al derecho a la libertad de expresión y acceso a la información oficial en Venezuela.